



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA**

63001-2333-000-2015-00088-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO,
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 y 110 DEL
C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA**

MAGISTRADO PONENTE: DR. GUSTAVO ADOLFO PINEDA AGUIRRE
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NESTOR CARMONA MARÍN
DEMANDADO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

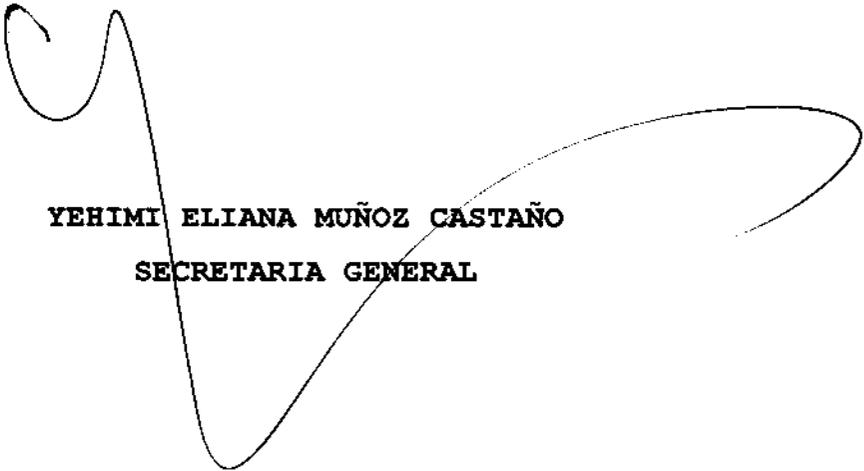
El escrito de excepciones presentado con la contestación de la demanda, por el apoderado judicial de la Procuraduría General de la Nación, visible a folio 69 al 104 del presente cuaderno; se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (3) días en traslado a la parte contraria.

Por tanto, se fija la presente lista hoy, diez (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los 11, 12 y 13 de mayo de 2016.

Días inhábiles: ninguno

Armenia, Quindío, mayo 10 de 2016



**YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
SECRETARIA GENERAL**



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA**

63001-2333-000-2015-00120-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO,
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 y 110 DEL
C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA**

MAGISTRADO PONENTE: DR. GUSTAVO ADOLFO PINEDA AGUIRRE
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JAIME IGUARAN SÁNCHEZ
DEMANDADO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

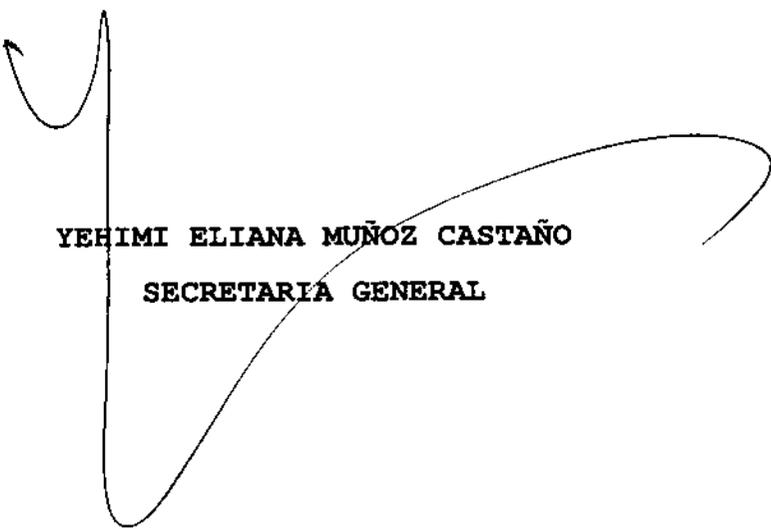
El escrito de excepciones presentado con la contestación de la demanda, por la apoderada judicial de la Procuraduría General de la Nación, visible a folio 69 al 111 del presente cuaderno; se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (3) días en traslado a la parte contraria.

Por tanto, se fija la presente lista hoy, diez (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los 11, 12 y 13 de mayo de 2016.

Días inhábiles: ninguno

Armenia, Quindío, mayo 10 de 2016



**YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
SECRETARIA GENERAL**